



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 1/2.

Comodoro Rivadavia, 30 de Octubre de 2019.-

VISTO:

La implementación de actividades optativas/electivas del Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia, la nota entrada a la FCNyCS. N° 4137/19 y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario incluir dentro de las currículas, actividades que acrecienten la vinculación del estudiante con distintos ámbitos de actuación profesional o en sectores productivos.

Que la nómina de actividades OPTATIVAS/ELECTIVAS presentada, cuenta con el aval de la Coordinadora de la comisión Curricular de la carrera de **Farmacia** y del Jefe del Departamento correspondiente.

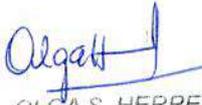
Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de Octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Incorporar a la oferta de actividades **OPTATIVAS/ELECTIVAS** correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de **Farmacia** para presente ciclo lectivo, según el detalle que figura en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Regístrese, incorpórese al expediente de la carrera, notifíquese a los departamentos de Docentes, Alumnos, Farmacia y cumplido archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 517/19


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 2/2.

ANEXO - R.CDFCNyCS. N° 517/19

NOMBRE	DOCENTES	CARGA HORARIA TOTAL	REQUISITOS PREVIOS	CUATRIMESTRE
Resguardando el pasado e investigando en el presente para pensar en el futuro: Museo de Farmacia Patagónico	Dra. María L. Flores, Dra. Miriam Escobar Daza Farm. Diana P. Quezada	100 hs.	Para promoción directa: tener aprobada Farmacología I y Farmacognosia	Segundo

h